

Río Gallegos, 17 de agosto del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05430-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el pago de Incentivos a Docentes Investigadores, correspondiente a la primera cuota del año 2005 período enero-abril;

Que por Decreto Nacional N° 2427-93, se estableció un incentivo a docentes de Universidades Nacionales que participen en proyectos de Investigación cuyo objeto, es aumentar la participación de docentes en dicha tarea a nivel nacional;

Que oportunamente fueron presentadas ante la Secretaría de Educación Superior, Programa de Incentivos, las solicitudes del citado beneficio con los requisitos que establece el decreto indicado precedentemente;

Que previo análisis de las presentaciones realizadas por el área Programas de Incentivos, dependiente de la Secretaría de Educación Superior, se efectuó la liquidación del pago de la primera cuota correspondiente al período enero-abril del año 2005, debiéndose abonar a los docentes autorizados;

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología por Nota N° 469-SECYT-2006, informa que se debe excluir temporariamente de la liquidación a las docentes Aída del Carmen RICHARD e Isidora TAPIA, hasta la presentación y evaluación del informe de avance 2004, correspondiente al Proyecto 29/B070 "Enseñanza para la comprensión: una reflexión en la práctica sobre las prácticas";

Que asimismo solicita se dicte el instrumento legal que habilite el pago de los montos solicitados;

Que por lo expuesto corresponde efectuar dichos pagos;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el pago de la primera cuota (enero-abril) del año 2005, de los incentivos a docentes investigadores según el siguiente detalle:

Unidad Académica Río Gallegos:

ARPES, Marcela Mónica.....	\$1.508,00
BUSTAMANTE, Herna America	\$ 371,20
CACERES, Alicia Pompeya.....	\$1.508,00
CARBALLO MARINA, Flavia Elena.....	\$1.508,00
CASAS, Sandra Isabel.....	\$1.276,00
DEL PINO, Mirta Antonia.....	\$1.276,00
ERCOLANO, Bettina.....	\$1.508,00
FRANZANTE, Blanca Aurelia.....	\$1.508,00
GARCIA, Alicia Noemí.....	\$1.508,00
GIANOTTI, José Alberto.....	\$1.276,00
HAGGI, Ernesto Sergio.....	\$1.508,00
KOFALT, Bustamante Rosa.....	\$ 510,00

LOPEZ, Dora Elisa.....	\$ 928,00
LUQUE, Elida Irene.....	\$ 603,20
MAGLIONE, Dora Silvia.....	\$ 510,40
MARTINEZ, Susana.....	\$ 510,40
MAZZONI, Elizabeth.....	\$1.508,00
MONELOS, Humberto Lucas.....	\$ 928,00
MUSCI, Mónica Beatriz.....	\$1.276,00
MUÑOZ, Nora Isabel.....	\$1.508,00
OLIVA, Gabriel Esteban.....	\$1.508,00
PAJARES, Adriana Mabel.....	\$1.508,00
RUIZ Jose Luis.....	\$ 510,40
SAENZ, Jose Luis.....	\$ 510,40
SERVATO, Patricia Olga.....	\$3.480,00
SIERPE, Luis Mauricio.....	\$ 371,00
VAZQUEZ, Mirian Liliana.....	\$1.276,00
ZAPATA, Patricia del Carmen.....	\$ 371,20
TOTAL	\$32.572,80

Unidad Académica Caleta Olivia:

AZPIROZ, Alejandra Elizabeth.....	\$ 377,00
DE SAN PEDRO Maria Eugenia.....	\$1.508,00
FRERE Esteban.....	\$2.320,00
GANDINI, Patricia Alejandra.....	\$2.320,00
GRINBERG, Silvia Mariela.....	\$ 603,00
LASSO, Marta Graciela.....	\$1.508,00
MILLONES, Ana.....	\$ 928,00
PANDOLFI, Daniel Raúl.....	\$1.508,00
PEREZ, Andres Felipe.....	\$ 371,20
RICHARD, Aida del Carmen.....	\$1.508,00
ROLDAN, Sandra Liliana.....	\$ 928,00
SARGIOTTO, Viviana Beatriz.....	\$ 510,40
TAPIA Isidora.....	\$ 371,20
TRAVAINI, Alejandro.....	\$2.320,00
VAZQUEZ, Norma Leticia.....	\$ 510,40
VILLAGRA, Norma Andrea.....	\$1.508,00
WADE, Eduardo Tomas.....	\$ 371,20
ZAPATA, Sonia Cristina.....	\$1.508,00
TOTAL	\$20.978,60

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de su similar Dirección General de Administración, a abonar las sumas mencionadas en el artículo anterior, las que deberán afectarse a Fuente de Financiamiento: 1.1.-Fondos del Tesoro Nacional - Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 - Ciencia y Técnica - Programa: 20 - Investigación - Actividad: 1 - Incentivos a los Docentes Investigadores - Inciso:

5.1.6.- Transferencias para financ. act. científicas o académicas.... \$53.551,40

Presupuesto 2006.-



Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, todas las Unidades Académicas, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-



Ing. Mirta PADIN
Secretaria de Ciencia y Tecnología

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° **662**

-2006.-

a.c.